

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirvan los edictos de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar. Casa, sita en la calle Grupo Escolar, número 22, cuyo solar mide 176,90 metros cuadrados. Compuesta de una única planta, distribuida en tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y patio; la superficie ocupada por la edificación es de 95 metros cuadrados, destinándose el resto a patio, con porche, y la superficie útil es de 80 metros cuadrados. Linda: Oeste o frente, dicha calle; fondo, parcelas P y Q; derecha, entrando, parcela K, e izquierda, parcela M. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña (Toledo) al tomo 1.104, libro 92, finca número 10.527 duplicado, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 10.780.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 9 de julio de 1998.—La Juez accidental, María de la Paloma Álvarez Ambrosio.—El Secretario.—47.407.

ORGAZ

Edicto

Don Justino Corchero Martín, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 54/1996 de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Navarro, contra los demandados don Baldomero Díaz-Maroto Tirado y doña Dolores Úbeda Gallego-Sacristán.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que después se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 22 de octubre, 17 de noviembre y 17 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Se notifica al propio tiempo a los referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento de que después quedará la venta irrevocable.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote.—Piso segundo derecha, número 10, hoy 13, en la planta segunda del edificio sito en calle Altozano, número 11, de Villa de Don Fadrique. Es vivienda de tipo B. Se compone de varias dependencias en superficie de 98 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.054, libro 108, folio 200, finca 11.957.

Tipo para la subasta: 5.786.484 pesetas.

Segundo lote.—Solar sito en la calle Cencibel, número 3 bis, en Villa de Don Fadrique; ocupa

una superficie de 250 metros cuadrados. Inscrito al tomo 957, libro 99, folio 20, finca 12.595.

Tipo para la subasta: 2.000.000 de pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación; para la segunda el mismo tipo, con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta que es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la primera o segunda subastas; en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere en su caso la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 21 de julio de 1998.—El Secretario, Justino Corchero Martín.—47.190.

ORGIVA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orgiva y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 36/97, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representado por el Procurador señor Molina Sollmann, contra don Eduardo Barahona Collado, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que más abajo se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Doctor Fléming, número 2, de Orgiva, el día 23 de octubre, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de noviembre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca

Casa señalada con el número 27, en el edificio A, nivel 4. Ocupa una superficie total de 52 metros 8 decímetros cuadrados, que corresponden a superficie construida 38 metros 40 decímetros cuadrados y la terraza 13 metros 68 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 32 metros 97 decímetros cuadrados. Tiene la entrada y frente por la calle Los Veriles, y linda: Derecha, entrando, con su propia terraza; izquierda, con la casa número 28, y fondo, con la casa número 26. La terraza tiene una superficie de 13 metros 68 decímetros cuadrados y está entrando a la derecha de la casa, y linda: Derecha, con escalera de acceso a la calle Los Veriles; izquierda, la terraza de la casa número 26, y fondo, con fachada principal del edificio A, retranqueado calle Carretera. Está construida sobre la casa número 32 y en una pequeña parte sobre la plazoleta del Tinajo. Sobre esta casa está construida la terraza de la casa número 20. La terraza está construida, igualmente, sobre la casa número 32.

Registrada en el Registro de la Propiedad de Orgiva, tomo 1.338, libro 18, folio 139, inscripción segunda de la finca número 1.079, en término municipal de Bubián.

Dado en Orgiva a 28 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—48.475.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivares, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Teresa Corrales García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Una treintinueve parte indivisa que da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 3 de la finca sita en Callosa de Segura, que se describe así: Planta sótano destinada a aparcamiento. Tiene su entrada mediante rampa abierta a la calle Jaime March, y está destinada a 20 plazas de aparcamiento y a 19 cuartos trasteros, y linda: Al frente, con la calle Jaime March, por donde tiene su rampa y puerta de entrada; derecha, desde dicho frente, con la avenida de la Constitución; izquierda, con propiedad de don Domingo Marco Andréu, y al fondo, con las de don Manuel Seva Pardo y don Jesús Valdés Ferrández. Su superficie construida es de 600 metros cuadrados. Cuota: 16,20 por 100. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 1.447, libro 225, folio 219, finca número 16.477-IV, inscripción segunda.

2. Urbana 20: Quinta planta en altura, ático VI, vivienda tipo E, situada en la quinta planta alta de las en altura del edificio sito en Callosa de Segura, con entrada por la avenida de la Constitución y accesos por escalera y ascensor comunes. Tiene una superficie construida de 120 metros 59 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Recae su fachada a la calle Jaime March, y vista desde dicha calle, que es su frente, linda: Derecha, vivienda de esta planta tipo F, patio central de luces y zaguán de su entrada en esta planta; izquierda, propiedad de don Domingo Marco Andréu, y fondo, dicho vestíbulo de acceso a esta planta y patio de luces en el que se ubica la piscina. Le corresponde el uso privativo de la terraza situada en su dicho frente e izquierda. Cuota: 3,25 por 100. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 1.390, libro 204, folio 21 vuelto, finca número 16.496, inscripción sexta.

Tipo de subasta

1. 547.000 pesetas.
2. 13.917.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de julio de 1998.—La Magistrado-Juez sustituta, María Ángeles Ruiz Olivas.—El Secretario.—47.945.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 421/1995, se sigue juicio ejecutivo letras de cambio, a instancia de material de construcción «Manuel

Abad Sabucedo, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-32034068 domiciliado en avenida de Marcelo Macías, número 74 (Ourense), representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra don Perfecto Vidal Campelo, domiciliado en calle Alfredo de Nan, número 7, 3.º A (Ourense), sobre reclamación de cantidad, cuantía 4.598.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado, que a continuación se transcribirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El próximo día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 25 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 22 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya de Ourense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Xinzo de Limia (Ourense), avenida de Orense, número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Verín, Ourense, finca número 18.524, folio 13, tomo 586, libro 125 de Xinzo. Su valor pericial: 10.499.754 pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a dicho demandado a través del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Igualmente, se notifica y cita a los acreedores posteriores en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario.—47.362.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de enero de 1999, 11 de febrero de 1999

y 11 de marzo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 710/1997-C, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Ángel María Giraldo Zalba, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente. El presente edicto servirá de notificación en forma al ejecutado por ser desconocido el domicilio de dicho ejecutado.

Bien objeto de la subasta

Vivienda B, del piso cuarto del portal 5 del edificio construido en la parcela E-1 del polígono P-4 del PGOU de Burlada, hoy plaza Ezcaba, número 10, de Burlada (Navarra), con una superficie útil de 76 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 2.212, folio 163, finca 16.690. Valorada a efectos de subasta en 6.498.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.496.

PONFERRADA

Edicto

Doña María José Merayo García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 132/1998, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Javier Llamazares Álvarez y doña María Mercedes Díez Rodríguez, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y por término de veinte días se sacan a pública subasta los bienes que luego se dirán, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera, y se celebrará en este Juzgado el día 3 de noviembre del presente año, a las diez horas de su mañana.